

BANDO

MEDIA VEDA

**DOÑA GLORIA CHAMORRO CHAMORRO, ALCALDESA
PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ, POR
EL PRESENTE BANDO HACE SABER:**

Publicada en el D.O.C.M. de fecha 24 de Mayo, la Orden por la que se fijan los períodos de caza, de media veda, cuyo período hábil es del 22 de agosto hasta el 22 de septiembre.

Los días hábiles para paloma torcaz y tórtola común serán jueves, sábado, domingo y festivos de carácter nacional.

Los vecinos e hijos del pueblo interesados en esta caza en los Cotos del Ayuntamiento en la temporada 2019, deberán sacar el correspondiente permiso cuyo importe es de 60 euros, ingreso que se realizará en las Entidades Bancarias del Ayuntamiento. Deben llevar el justificante de pago y posteriormente recoger la autorización en el Ayuntamiento (en horario de oficina).

Se establece un cupo de 5 ejemplares/cazador/día para la tórtola común.

Los lugares de caza serán los indicados en el citado permiso.

QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO ENTRAR CON ARMAS ANTES DE
LAS 6,30 HORAS DE LA MAÑANA EN LAS ZONAS INDICADAS DE
MEDIA VEDA

**Lo que se hace público para general conocimiento de
Guadalmez a 19 de Agosto de 2019**

LA ALCALDESA